

RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION 2021-695

dory torres yara <dorytorres0205@hotmail.com>

Jue 21/07/2022 16:48

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

CERTIFICACION MAUSOLEO.pdf; registro nacimiento jose fernando florez.pdf;

JUEZ 22 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

DEMANDANTE: YURI ALEXANDRA CORREA MARTINEZ

DEMANDADOS: GABRIEL FLOREZ, GLORIA ESPERANZA FLORES PLAZA Y YANETH LUZ FLOREZ PLAZA

REFERENCIA: INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

RADICADO: 2021-695

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION

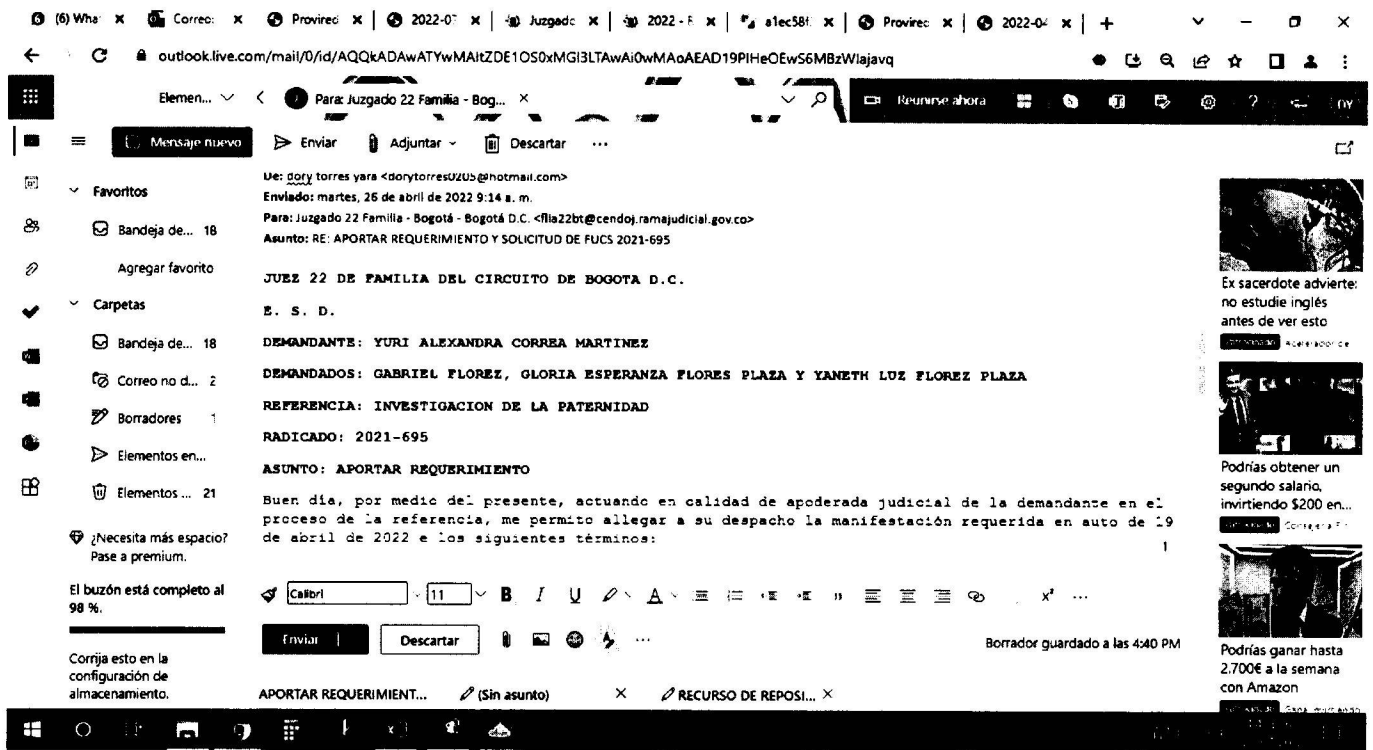
Buen día, por medio del presente, actuando en calidad de apoderada judicial de la demandante en el proceso de la referencia, me permito interponer ante su despacho recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto que termina el proceso por desistimiento tácito, con fundamento en lo siguiente:

El despacho decide abruptamente, en auto del 19 de julio de 2022, después de 3 MESES esperando el pronunciamiento sobre el trámite aportado, terminar el proceso por desistimiento tácito conforme al artículo 317 del C. G. del P. argumentando que YO, como apoderada judicial de la demandante no atendí a su requerimiento del 19 de abril de 2021, con lo que esta apoderada se encuentra inconforme pues eso es FALSO, el requerimiento se aportó el 26 de abril del año en curso, anexo el pantallazo y anexo la cadena correo, lo reenvío y allí se ve la dirección de correo electrónico y todos los datos que estoy indicando para corroborar la información. Por lo anteriormente expuesto solicito respetuosamente se REVOQUE el auto del 19 de julio de 2022 en lo que respecta a la terminación del proceso y de lo contrario y a la mayor brevedad teniendo en cuenta que es un error del despacho y no de la suscrita, quien ha atendido a sus requerimientos en el término oportuno y sin ninguna dilación, que se siga con el trámite procesal pertinente el cual es ordenar la practica de la prueba con la exhumación del cadáver de la presunta abuela paterna de la menor objeto de la investigación; de no ser acatada mi solicitud, impetro, respetuosamente el recurso de apelación.

De usted,

DORY MALLERLY TORRES YARA

ABOGADA ESPECIALIZADA EN DERECHO DE FAMILIA



De: dory torres yara <dorytorres0205@hotmail.com>

Enviado: martes, 26 de abril de 2022 9:14 a. m.

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: APORTAR REQUERIMIENTO Y SOLICITUD DE FUCS 2021-695

JUEZ 22 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

DEMANDANTE: YURI ALEXANDRA CORREA MARTINEZ

DEMANDADOS: GABRIEL FLOREZ, GLORIA ESPERANZA FLORES PLAZA Y YANETH LUZ FLOREZ PLAZA

REFERENCIA: INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

RADICADO: 2021-695

ASUNTO: APORTAR REQUERIMIENTO

Buen día, por medio del presente, actuando en calidad de apoderada judicial de la demandante en el proceso de la referencia, me permito allegar a su despacho la manifestación requerida en auto de 19 de abril de 2022 e los siguientes términos:

1. Las hermanas aquí convocadas a la demanda, GLORIA ESPERANZA FLOREZ PLAZA y YANETH LUZ FLOREZ PLAZA, no son hermanas de la misma progenitora, únicamente del mismo progenitor.
2. El presunto padre fallecido no tuvo hermanos de la misma madre y mismo padre.
3. El progenitor del presunto padre vive, se hizo parte de la demanda y esta dispuesto a practicarse la prueba de marcadores genéticos.
4. El presunto padre fallecido no tuvo más hijos biológicos reconocidos o de conocimiento de la demandante o algún familiar.
5. El presunto padre no falleció por muerte violenta sino por COVID 19 por ende no hay muestras de sangre en reserva, no hay biopsias ni ninguna muestra almacenada que pueda servir para la prueba de marcadores genéticos.

Por todo lo anterior y acatando el numeral 3 del auto de 19 de abril de 2022, me permito allegar el registro civil de nacimiento del presunto padre en donde se evidencia que su progenitora es la Señora María de Jesús Fagua Bautista, quien se identificó en vida con el número de cedula 23274465 y quien falleció el 15 de febrero de 2016 como se certifica en la partida de defunción que apporto y fue sepultada en el Cementerio chivata Boyacá.

De igual forma allego la certificación expedida por el cementerio en mención que hace constar que la Señora MARIA FAGUA esta sepultada en ese cementerio e indica el panteón y la boveda.

Así las cosas, nos acogemos a la práctica de la prueba de marcadores genéticos con forme a la opción 1:

Opción 1: Muestras (sangre ó restos óseos) tomadas a los dos (2) padres biológicos del presunto padre junto con la muestra del demandante y su respectiva madre.

Anexo, registro civil de nacimiento del presunto padre, partida de defunción de su progenitora y certificación del mausoleo en donde se encuentra.

De usted,

DORY MALLERLY TORRES YARA

ABOGADA ESPECIALIZADA EN DERECHO DE FAMILIA

De: dory torres yara <dorytorres0205@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 1 de diciembre de 2021 4:33 p. m.

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APORTAR REQUERIMIENTO Y SOLICITUD DE FUCS 2021-695

JUEZ 22 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

DEMANDANTE: YURI ALEXANDRA CORREA MARTINEZ

DEMANDADOS: GABRIEL FLOREZ, GLORIA ESPERANZA FLORES PLAZA Y YANETH LUZ FLOREZ PLAZA

REFERENCIA: INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

RADICADO: 2021-695

ASUNTO: SOLICITUD DE FUCS Y APORTAR REGISTROS DE NACIMIENTO

Buenas tardes por medio del presente, actuando en calidad de apoderada judicial de la demandante en el proceso de la referencia, me permito allegar a su despacho la copia de los registros civiles de nacimiento de Señor GABRIEL FLOREZ, la Señora GLORIA ESPERANZA FLORES PLAZA y la Señora YANETH LUZ FLOREZ PLAZA requeridos en el auto del 23 de noviembre de 2021.

De otro lado solicito comedidamente se remita el oficio FUCS decretado para la práctica de la prueba en el auto de 28 de septiembre de 2021.

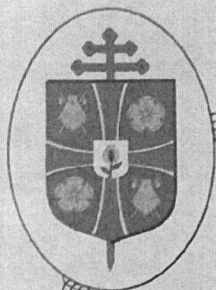
De Usted,

DORY MALLERLY TORRES YARA

C.C. 1024501223

T.P. 309472

TEL: 3154770803



ARQUIDIOCESIS DE TUNJA, BOYACA, COLOMBIA

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE
CHIVATA

PARTIDA DE DEFUNCION

LIBRO 12

FOLIO 250

NUMERO 85

En la parroquia nuestra señora del Rosario de Chivatá, a quince de febrero de 2.016, fue sepultado canónicamente el cadáver de: MARÍA DE JESÚS FAGUA BAUTISTA, natural de Chivatá Boyacá, de 62 años de edad, hija de Julio Fagua y Sara María Bautista, estado civil casada con Alberto Fagua Quiroz, motivo de la muerte paro cardiaco. Doy fe, p José Rafael Rojas Martínez. Pbro. Fdo.

Es fiel copia de su original, expedida en el despacho de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Chivatá, a 23 de abril de 2.022. Doy fe, Mr. José Rafael Rojas M. Párroco.

ARQUIDIOCESIS
DE TUNJA
Parroquia Nuestra Señora
del Rosario - Chivatá

Mr. JOSE RAFAEL ROJAS MARTINEZ.

Párroco.



PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHIVATÁ

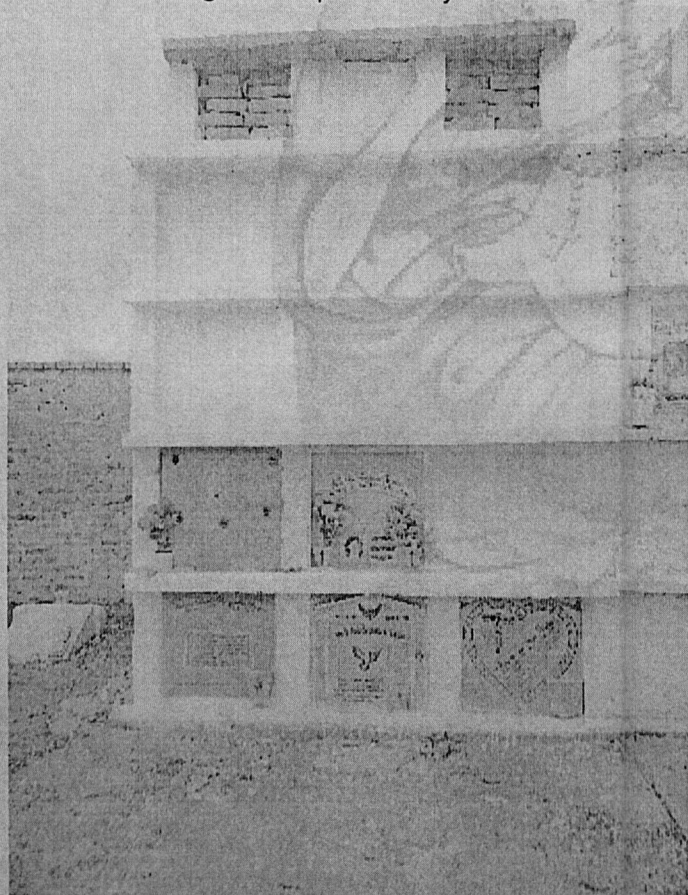
23/04/2022. Colombia

CONTANCIA

El suscrito párroco de la parroquia nuestra señora de Rosario de Chivata hace contar que:

En el cementerio de esta parroquia se encuentra sepultado el cadáver de la señora María de Jesús Fagua Bautista que fue sepultada el 15 febrero del 2016 en un panteón de propiedad de la familia Fagua Bautista en la bóveda de derecha a izquierda número # 3 del primer piso.

Se ilustra imagen del panteón y la Bóveda.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

6078025

Notaria 2
Circulo de tunja

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No. 30

(1) Parte básica 780511 (2) Parte compl 134102

OFICINA REGISTRO CIVIL (3) Clase (Notaria, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA SEGUNDA (4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría TUNJA (5) Código 1302

SECCION GENERAL

INSCRITO (6) Primer apellido FLOREZ (7) Segundo apellido FAGUA (8) Nombres JOSE FERNANDO
SEXO (9) Masculino o Femenino MASCULINO (10) Masculino ☒ Femenino ☐ FECHA DE NACIMIENTO (11) Día 11 (12) Mes MAYO (13) Año 1978
LUGAR DE NACIMIENTO (14) País COLOMBIA (15) Departamento, Int. o Com. BOYACA (16) Municipio TUNJA

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO (17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA (18) Hora 11:00a
(19) Documento presentado - Antecedente (Cart. médico, Acta parroq. etc.) ACTA PARROQUIAL (20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento
MADRE (21) Apellidos (de soltera) FAGUA BAUTISTA (22) Nombres MARIA DE JESUS (23) Edad (años) 25
(24) Identificación (clase y número) C.C.#23.274.465 TUNJA (25) Nacionalidad COLOMBIANA (26) Profesión u oficio EMPLEADA
PADRE (27) Apellidos FLOREZ (28) Nombres GABRIEL (29) Edad (años) 34
(30) Identificación (clase y número) C.C.# 6.744.171 TUNJA (31) Nacionalidad COLOMBIANA (32) Profesión u oficio EMPLEADO

IDENTIFICACION (clase y número) C.C.#6.744.171 TUNJA (33) Firma (autógrafa)
DIRECCION (34) Dirección postal CALLE 18 No. 05-18 TUNJA (35) Nombre GABRIEL FLOREZ
(36) Identificación (clase y número) (37) Nombre del ORIGINAL
(38) Domicilio (Municipio) ESTA FOTOCOPIA QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA SEGUNDA DE TUNJA
(39) Identificación (clase y número) (40) Nombre
(41) Domicilio (Municipio) (42) Nombre
(43) Domicilio (Municipio) (44) Nombre
(45) (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) (46) Día 10 (47) Mes DICIEMBRE (48) Año 1981
(49) Notario Segundo Carlos Masas Rojas Lozano

ORIGINAL EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

COLOMBIA - BOYACA

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968,
reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural,
en cuya constancia firmo.

Notaría 2ª

Firma del padre

Reconocimiento

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

NOTAS

08 ENE. 1982

NOTARIA 2ª DE TUNJA

REGISTRO LIBRO DE VARIOS

Fecha diecinueve 12/81

Tomo 02

Folio 24

Notario [Signature]

ENC 1981

ESTA FOTOCOPIA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA
SEGUNDA DE TUNJA

Notaría 2ª

01 DIC 2021

Carlos Elias Rojas Lozano
Notario Segundo





PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHIVATÁ



Dado en el despacho de la parroquia Nuestra Señora del Rosario de Chivata a los 23 días del mes abril 2022.

Conste

MR JOSE RAFAEL ROJAS MARTINEZ
PARROCO.

ARQUIDIOCESIS
DE TUNJA
Parroquia Nuestra Señora
del Rosario - Chivatá